queatento//

queamuchos mes^{es} // que Sauid ad acordo que se les
Padasen Las prorratas de cenzo que se deuen
de Guarmdstriz desde Sauenda apreciam.to
Elmayordomo que estan notificados queden
y niar Las Sas prorratas Luego comenzan
todas Resiguientes y que se les de el dha cha
notificacion y Parece ser que Hasta agora
no Sean ynuiado conefetto Portanto mandaua
y mando Se Buelban Las Peticiones de los Bienes
y Hacienda de Don Roma ydomo con dem.da de
Asi Las ciuiles como Las que ha de antt comenzen
en razon de la dilacion q. epusieron en Hacer
Lo aca Sansilo Pruebo y mando q. se le notifique
este Auto al mayordomo. ——————

q. no se ha lugar lo
Auto dauio

Otrosi Sum.do dixo que dicho no Entendido que en este
negocio Los dhos Alcalde y regidores q. se hallaren
este Ayuntamiento quieren tratar en razon de la
Sum.do del Sr Alcalden Oposicion fecha por el Sr Licen.do de Valcarce e
dixo que Hauia Visto Oyendo y Protestando y requiriendo que en pro de
Labraquel Auto aquien Sus Poderes de Sauidad y Porque este medio tiene pone
Hauia entendido que Ella Dicha Por Escripto treslados y que se
no mudaua Las Astas Dilatorias para que no se Sobre Seyan de
cia de Auto. m.do Elmayordomo Loquetan Justamente Deue anp.a
ante Escriuano y que rando Las Escusas y Razones que Sus mds tienen
de Sello m.do dem.dadas y que Dara cuenta a Sumag cada que se
Aula Pida Portanto manda que en Alto se Reciua la causa
la qual en mendo Proui dae x. y que Los Alcaldes ordinarios de
Consuma Sus Poderes notaren Sobrello Pasilo Pruebo y mando
Las Siete de dha no de pedimas
o menos y de fe
M.do
Ap.s de Auto

Sauidad dixo que apela de todo Lo contenido en todo
y en parte del dho Auto y en especial en quanto Cotar
en razon de la Oposicion. Por el dho Sr Licen.do Valcar
ce y en quanto al Acto de Justicia se deue apuntar
Prouidae x. Para ante Sum.ag. y Protesta la nulidad
Pasentado y lo dho Por ante mi Escriuano y en quanto a
La apelacion se entienda de segunda Auto de mandar se
Cotar

Entrego de poder y Recaudos El Capitan Alonso Gonçalez de Tepueluca Regidor
Se Ac. El mandadero de esta ciudad entrego Cedula de Su Mag.d
en razon que Vuestra Señoria prosiga La Obra de la casa de
Vuestro dichos que por Hacienda de Su Mag.d y
Para que se Vea sobre ello Los pareceres de Sauid
y que se Haga lo que deue de derecho Sup.ca
Agueapuen